

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 376

DALCAHUE, 11 Abril del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 481, 467. De fecha 11.04.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O:

ORDENESE:

- 1. DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, HONORARIOS:** Gestión sobre ampliación veredas calle 05 Abril con Pedro Montt en planta Salmones Antartica con gerente René Cárdenas en la ciudad de Chonchi el día 12/04/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular HDGK-20
- 2. DOÑA JESSICA BUSTAMANTE MELIPILLAN, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Puerto Montt para entregar modificación N° 03 del proyecto Construcción y Sede sociales y documentos del proyecto Gimnasio fiscal Dalcahue el día 12/04/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa